



**"SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 (once) horas del día 13 (trece) de junio de 2003 (dos mil tres), se reunieron en el domicilio de la Procuraduría Agraria, sito en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, los integrantes del Comité de Información, Licenciados Rubén Gallardo Zúñiga, Leonardo Riveros Fragoso y José Manuel López Valero, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Verificación de asistencia de los integrantes del Comité de Información.

Segundo.- Informe de actividades de la Unidad de Enlace hasta el momento, considerando la entrada en ejercicio de la Ley que nos rige y la atención proporcionada a los usuarios el día de inicio de actividades.

Tercero.- Análisis y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Información de la Procuraduría Agraria.

Cuarto.- Determinación de las sesiones ordinarias del Comité de Información.

Quinto.- Asuntos Generales.

Puesta a consideración de los miembros del Comité de Información el mencionado Orden del Día, se aprueba por unanimidad de los presentes, pasándose a su desahogo:

PRIMERO

Pasando al desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Rubén Gallardo Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Comité de Información, estando todos presentes, en virtud de lo anterior y ya que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Licenciado José Manuel López Valero, Titular de la Unidad de Enlace, manifiesta a los miembros del Comité de Información que el módulo para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentra debidamente instalado y en funciones desde el día 12 (doce) de junio del año en



curso, así como el Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI), cargo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), sin que se haya presentado en el mismo algún ciudadano para solicitar información gubernamental. Así mismo, manifestó que al día de hoy a través del sistema mencionado, se han recibido tres solicitudes, de las cuales dos de ellas no son competencia de esta Entidad y la otra se encuentra en trámite.

Una vez escuchado y analizado el informe de actividades rendido por el Licenciado José Manuel López Valero, es aprobado por unanimidad.

TERCERO

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Licenciado Leonardo Riveros Fragoso, Titular del Órgano Interno de Control, en seguimiento de lo acordado en el 8º. Punto del orden del día de la sesión de fecha 3 del mes y año en curso, pone a consideración de los demás miembros del Comité, el **proyecto del Reglamento Interno** que de aprobarse regirá a este Comité de Información de la Procuraduría Agraria, por lo que una vez comentado y analizado el mismo, es aprobado por unanimidad.

CUARTO

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Licenciado Rubén Gallardo Zúñiga, manifiesta a los miembros del Comité de Información, la conveniencia de celebrar periódicamente las sesiones ordinarias del Comité, en virtud de la entrada en vigor, para los ciudadanos, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por ser un proyecto nuevo del Gobierno Federal, del cual se necesita una atención especial, y así poder ver las situaciones que van surgiendo en el mismo; por ello es que propone que las sesiones ordinarias se celebren **el último viernes de cada mes a las 11:00 horas** hasta concluir el presente año, una vez puesta consideración de los demás miembros del Comité la presente propuesta, es aprobada por unanimidad.

QUINTO

Pasando al quinto y último punto del Orden del Día, concerniente a asuntos generales, el Licenciado Leonardo Riveros Fragoso, manifiesta la conveniencia de emitir una circular por parte del Comité de Información, dirigida a las diversas Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria, a fin recalcarles que en caso de que reciban alguna solicitud de acceso a la información, en forma inmediata sea canalizada a la Unidad de Enlace, ya que ésta es la obligada a dar el trámite correspondiente a las diversas solicitudes, manifestando los demás miembros su conformidad, agregando el Lic. Rubén Gallardo Zúñiga, que el preparará la circular de referencia. Por otra parte, el Lic. José Manuel López Valero, manifestó que ya recibió por parte del Órgano Interno




de Control, los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento Interior del citado Instituto.

SEXTO

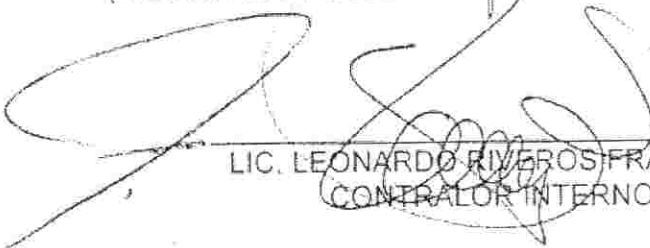
EL Lic. Riveros Fragoso proporciona al Comité la dirección electrónica de la S.H.C.P., para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Artículo 16 del Reglamento de la citada Ley.

No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión a las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día de hoy, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


COMITÉ DE INFORMACION



LIC. RUBEN GALLARDO ZÚNIGA
(DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA)



LIC. LEONARDO RIVEROS FRAGOSO
CONTRALOR INTERNO



LIC. JOSE MANUEL LOPEZ VALERO
(TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE)